



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVOS
DEMANDANTE	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACIÓN Y CRÉDITO COOCRÉDITO
DEMANDADO	LUIS EDUARDO GARCIA LOZANO
RADICADO	05001400302720220095900
INSTANCIA	UNICA
DECISION	AUTO ORDENA OFICIAR

En atención a la solicitud que antecede, por ser procedente se ordena **OFICIAR** a **SURA E.P.S.**, para que se sirva informar al Despacho el nombre del empleador, dirección física, electrónica y número de teléfono, del demandado **CESAR AUGUSTO MONTOYA VELAZQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.186.326. Ofíciense en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

FG

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **379ee16a1a0177a14d3fac5f7f7b11acd20d15f3255f8667d156c6e990f13f9**

Documento generado en 20/09/2022 11:31:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>